elDía

81 años

LUNES 28 DE ABRIL DE 2025 | AÑO LXXXII | N° 29.286 | Región de Coquimbo | 16 páginas | @eldia_cl eldia.cl diarioeldia.cl El Día TV | Valor: $600

FAMILIARES EXIGEN JUSTICIA

MASIVO ADIÓS DE ANA MARÍA PIZARRO EN LA HIGUERA

RODRIGO CHAVEZ

Con profundo dolor, más de 300 personas despidieron este domingo a la mujer de 56 años cuyo brutal crimen conmocionó a la comunidad de la región. 2

UNA DEUDA PENDIENTE

VECINOS DE LA SERENA SE QUEJAN POR EL ESTADO DE CALLES CLAVES 4

SUJETO ES BUSCADO POR LA PDI

DENUNCIAN A HOMBRE POR ACTOS OBSCENOS FRENTE A NIÑAS EN PLENA VÍA PÚBLICA 13

ESCANEA Y REVISA NUESTRO PAPEL DIGITAL

PRIMERA OBSERVACIÓN DE AVE BECACINA PINTADA EN LA REGIÓN

MONITORES DE CONAF AVISTAN ESPECIE EN PELIGRO EN HUMEDAL RÍO ELQUI

16

EN LA COMUNA DE LA HIGUERA

Familiares y amigos dieron el último adiós a Ana María Pizarro

Este domingo, más de 300 personas se reunieron en La Higuera para despedir y exigir justicia por la muerte de la mujer de 56 años que fue encontrada descuartizada en La Serena, luego de estar 16 días desaparecida.

RODRIGO CHAVEZ

Tras 16 días desaparecida, Ana María Pizarro fue despedida en La Higuera, mientras sigue la búsqueda del principal sospechoso.

RODRIGO CHAVEZ

ROMINA ONEL / La Higuera

Durante la tarde de este domingo 27 de abril, se llevó a cabo el funeral de Ana María Pizarro en la comuna de La Higuera, y más de 300 personas fueron a despedirla y a acompañar a su familia, luego de que el día anterior, el Servicio Médico Legal entregó sus restos mortales.

La misa se llevó a cabo a las 15 horas en la parroquia Nuestra Señora de las Mercedes en la comuna de La Higuera, desde donde se trasladaron sus deudos y demás seres queridos hasta el cementerio de la comuna, para darle el último adiós.

Cabe recordar que los restos de Ana María, quien habría cumplido 57 años este lunes, fueron encontrados durante el fin de semana pasado en la Avenida Cuatro Esquinas, entre la Avenida El Santo y la Ruta 5, luego de llevar 16 días desaparecida.

Además de esto, el pasado jueves, el ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, confirmó que se emitió una alerta internacional ante la posible fuga del principal sospechoso del crimen de Ana María Pizarro.

"Los antecedentes que puedo comentar hasta ahora es que el delito habría sido cometido por la expareja de la víctima, que es de nacionalidad extranjera, y que se ha levantado una alerta internacional por su eventual abandono del país", detalló el ministro, señalando que la medida busca controlar cualquier intento de evasión de la justicia.

PROFUNDO PESAR

El vocero de la familia y sobrino político de la víctima, Norman Bugueño, agradeció a todos quienes apoyaron en la búsqueda de Ana María, destacando a Bomberos de La Serena y Coquimbo, a la prensa, al alcalde de Monte Patria, Cristian Herrera y la alcaldesa de La Higuera, Uberlinda Aquea, quienes acompañaron a la familia.

"Hoy día hay más de 300 personas acompañando a la familia, a Jocelyn y despidiendo a Anita. Van 24 días desde que desaparece y pierde contacto con nosotros, pero hoy día va a descansar. Después de tanta lucha, de tanto dolor, su familia también va a descansar", añadió.

SIN MAYORES DETALLES

Días previos al funeral, Bugueño, detalló al diario El Día que la Policía de Investigaciones les informó que llegaron al sitio del suceso siguiendo las líneas que arrojaba la investigación, agregando que "según logramos constatar ella se había encontrado con su empleador el día anterior a su desaparición, sin embargo no se había realizado el pago de los dineros que estaban acordados, no obstante ese dinero el empleador se los depositó a su hija. Ella fue a otro lado, no sabemos a qué fue, dónde fue, lo desconocemos".

Respecto a esto, una de las amigas de la víctima, Ana Castillo, dijo durante la mañana de este domingo a Megavisión Noticias que "a la familia no se le ha entregado mayor detalle, respecto a si ella se dirigió hasta tal lugar, lo que sabemos es la declaración que dieron ellos, que salió desde su domicilio, tomó una locomoción y entró a otro domicilio".

"Lo que nosotros queremos es que este caso de nuestra amiga Ana, no quede como uno más. Queremos que se haga justicia por ella, que la persona, él o los responsables paguen por el daño que hicieron. Ella no merecía morir de esta forma, así que eso es lo que nosotros vamos a seguir luchando para que ella tenga justicia", agregó.

Por su parte, la prima de Ana María, Pizarro también comentó a Megavisión Noticias que "hasta el momento no hay ninguna respuesta. La Fiscalía ha conversado con Joscelyn (hija de la víctima), respecto a la investigación, pero yo creo que todo esto es un tema investigativo. Ellos están trabajando en eso y tampoco se puede dar mayores detalles", indicó.

La mujer dice que respecto al sospecho solo saben lo que sale en las redes sociales.

"No sabemos a quién van a capturar, no tengo idea, pero como le digo que lo atrapen, para nosotros obtener justicia, aunque no nos van a devolver a Ana, pero tener esa satisfacción que hicimos algo que ella, merecía luchar por su justicia", remató.

OPINIÓN

Leer desde la cuna: ¿cómo elegir libros para bebés?

Pamela Cataldo
Académica Escuela de Educación Parvularia
Universidad de Las Américas

En el Mes del Libro, es necesario destacar que no debemos esperar a que nuestros hijos "aprendan a leer" para iniciar su educación literaria; mientras antes comience este camino, mejor. Para ello, es clave seleccionar textos adecuados a la edad, intereses y posibilidades de manipulación, lo que le permite a los más pequeños generar vínculos tempranos con la literatura.

¿En qué debemos fijarnos a la hora de seleccionar un libro para nuestras guaguas? En la primera etapa, de 0 a 6 meses, el acercamiento a la literatura no viene precisamente de la mano de los libros, sino que a través de la voz de sus cuidadores, acompañado de un fuerte componente afectivo. Hablar, cantar y jugar con nuestros hijos es una forma de contar historias. Por lo tanto, en estos primeros meses no pueden estar ausentes las canciones de cuna, las rimas y retahílas. En palabras sencillas, en esta primera fase las historias se cuentan a través del canto amoroso.

Entre los 6 y 12 meses, además de continuar con las canciones, se recomienda el uso de libros seguros para la manipulación infantil, como los de tela, plástico o cartón con puntas redondeadas. El adulto es quien lee en voz alta, señalando ilustraciones y nombrando objetos, lo que favorece la conexión entre palabra e imagen. Los libros con sonidos o texturas son especialmente recomendados, ya que permite que los bebés puedan leer y también sentir.

Entre los 12 y 24 meses, los niños participan activamente de la lectura, pasando las páginas y relacionando imágenes con su entorno. En esta fase se sugiere incorporar textos interactivos con solapas o lengüetas, que inviten a leer, jugar y descubrir.

Desde los 2 años, los pequeños desarrollan mayor simbolismo y capacidad verbal. Piden que les repitan cuentos, reconocen estructuras narrativas simples y se sienten atraídos por las historias protagonizadas por animales o integrantes de la familia. Al contar con una mayor destreza manual, podrán aventurarse con formatos interactivos más desafiantes, como libros pop-up, con agujeros o acordeón, que estimulan su curiosidad y autonomía.

La iniciación literaria no depende solo del libro, sino también de la voz, el canto, el juego y el afecto. Todos estos elementos propician experiencias que pueden marcar la vida de niños y niñas. Por eso, la invitación es clara: leer desde la cuna.

EDITORIAL

Muertes en las rutas

Si bien los expertos afirman que los accidentes de tránsito en la zona han disminuido un 10% en comparación con años anteriores, la mortalidad asociada a estos siniestros ha aumentado.

Un nuevo accidente vehicular en la Ruta-43, a la altura de Tambillos, con resultado de muerte impacto a la Región de Coquimbo, que en materia de seguridad vial se encuentra al debe.

Si bien los expertos afirman que los accidentes de tránsito han disminuido un 10% en comparación con años anteriores, la mortalidad asociada a estos siniestros ha aumentado drásticamente en 2025, superando las 40 víctimas fatales. Esta contradicción no solo expone la fragilidad de las políticas públicas en la materia, sino que también revela un problema nacional: las regiones con alta afluencia turística y geografía compleja, como Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y La Araucanía, lideran las cifras de mortalidad vial.

La combinación de caminos sinuosos, flujo vehicular intenso y conductores que desconocen la zona ha posicionado a la región entre las cinco con mayor siniestralidad del país.

Las cifras entregadas por expertos son alarmantes, indican que el 50% de los conductores reconoce exceder los límites de velocidad en carreteras, y el 60% lo hace en zonas urbanas. Es decir, 6 de cada 10 personas al volante ignoran las normas en ciudades, transformando las calles en pistas improvisadas.

Este comportamiento, arraigado en una falsa percepción de control, explica por qué, pese a menos accidentes, los siniestros son más letales. A mayor velocidad, menor margen para reaccionar y mayor impacto en colisiones.

Las estrategias actuales son insuficientes. No basta con más fiscalizaciones o campañas esporádicas. Se requiere una visión integra.

OPINIÓN

Niñas en las TIC

Natalia Conejeros Riquelme
Directora Escuela
Ingeniería Civil y Ciencias
Geoespaciales UBO

Cada mes de abril se conmemora el Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), una fecha que nos llama a una profunda reflexión sobre la persistente brecha de género en los entornos tecnológicos.

En particular en Chile debemos fomentar la activa participación de niñas y jóvenes en estas áreas, ya que somos uno de los países con menor proporción de mujeres graduadas en carreras relacionadas con la Ciencia, la Tecnología, La Ingeniería y las Matemáticas, más conocidas como STEM. Según un reciente estudio de la OCDE, solo el 8% de las mujeres tituladas en el país lo hacen en disciplinas de estas áreas. Y, de acuerdo con el Informe de Brechas de Género en Educación Superior 2024, las mujeres representan el 52,6% de la matrícula de primer año en pregrado. Sin embargo, su participación en carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) es significativamente menor, con una brecha negativa de -58,3 puntos porcentuales.

Indudablemente son cifras que no nos enorgullecen, pero hay señales de que vamos mejorando. Por señalar un ejemplo: en la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Bernardo O´Higgins, gracias a diversos esfuerzos realizados, la matrícula femenina ha crecido sostenidamente: en 2022, un 27% de las estudiantes que ingresaron eran mujeres; en 2024 la cifra alcanzó un 36,7%; y el año 2025, el porcentaje subió a un 37,5%.

Soy una convencida de que en la medida que aunemos esfuerzos y transparentemos las distintas iniciativas sobre el problema, lograremos avanzar hacia un real compromiso de las instituciones por posicionar a más mujeres en el ámbito de las TIC y las carreras STEM. Es perentorio incrementar acciones formativas, en entornos inclusivos y promover los referentes femeninos. Por lo mismo, esta conmemoración no solo invita a reconocer logros, sino que impulsa a la academia, las políticas públicas y la sociedad a continuar generando espacios equitativos y cerrar la brecha de género.

elDía
Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO: ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORA GENERAL: LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

UNA DEUDA PENDIENTE

Vecinos de La Serena se quejan por el estado de calles claves de la ciudad

Tramos de tierra, falta de iluminación y polvo son parte del día a día en varios sectores de la capital regional, afectando la calidad de vida de sus residentes.

ROMINA ONEL / La Serena

Si bien los atochamientos vehiculares son una problemática que se ha transformado en pan de cada día, en La Serena existen otras problemáticas de conectividad vial que tienen que ver con el estado de sus calles.

Ejemplo de esto es la situación de las calles que tienen tramos sin pavimentar o dobles vías que pasan a ser una sola, tales como Los Perales, Las Higueras, Cuatro Esquinas, Avenida Estadio, El Santo, Avenida Pacifico, Alberto Arenas, Camino a La Parcelas, Raul Bitrán, Rodolfo Wagenknecht, entre otras.

Con respecto a esto, Raúl Vásquez, quien es residente de la calle Alberto Arenas, donde además se ubica su lugar de trabajo, explicó que "el que el camino sea de tierra provoca muchos inconvenientes, por el deterioro de los vehículos, sumado a que hay una nube constante por el polvo que levantan, provocando alergias y deterioro de las casas, las que tenemos que estar limpiando constantemente".

"Además en las noches no tenemos luz del alumbrado público, lo que provoca que a la gente le de miedo transitar por aquí, por temor a que los puedan asaltar, y porque el camino es irregular e inestable, entonces puede provocar un accidente", añadió.

Vásquez también lamentó que "hace tiempo que se espera que se pavimente este sector, pero aún no se ha hecho".

Por su parte, la periodista Patricia Castro, quien suele manejar por distintos sectores de la ciudad, sostuvo que "pienso que las calles de toda la ciudad son un dolor de cabeza, porque están llenas de hoyos o no tienen un pavimento que permita circular sin tener que preocuparse por el mal estado".

Castro también relató que "yo trabajó en el sector de Colina El Pino y como vivo en San Joaquín, suelo trasladarme por la calle Rodolfo Wagenknecht, que tiene un tramo sin pavimentar y que causa congestión vehicular, suciedad -por el polvo en suspensión-, además de deterioro en los autos".

"Las autoridades pertinentes deberían hacer algo, porque esos tramos son inseguros, ya que las luminarias son inexistentes, por lo tanto, son un foco de peligro vial y ciudadano", remató.

CEDIDA

Vecinos y conductores se quejan porque la calle Alberto Arenas tiene un tramo sin pavimentar.

PLANES REGULADORES

En cuanto a esta problemática, el Director del Departamento de Arquitectura de USerena, Alejandro Orellana explicó que "los planes reguladores determinan qué vías se deben construir, pero quienes tienen la responsabilidad de construirlas son los desarrolladores (mayormente privados) una vez que urbanizan y construyen una zona de expansión urbana. Como los desarrollos inmobiliarios no se ejecutan de forma continua, las calles se van construyendo por trozos inconexos y pueden quedar algunos tramos sin pavimentar por muchos años, porque están frente a un terreno que no se construyó nunca".

Orellana también señaló que "solo cuando las dinámicas de la ciudad requieren que una vía tenga continuidad o se necesita ampliar una vía, en función de las necesidades del transporte, interviene el Estado, a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo como ocurrió con Cisternas-Gabriel González Videla y como está ocurriendo con el eje Cuatro Esquinas, proyectos que suelen demorar muchos años en concretarse".

"Es fundamental que los proyectos de inversión vial, de los que hay más de 20 planificados para la conurbación, estén estrechamente vinculados con inversiones como el hospital y que propicien el diseño de un sistema de transporte urbano seguro y articulado, que permita que las personas podamos movernos por el área metropolitana de forma ágil, dando respuesta a las necesidades de acceso a servicios básicos como la salud, y generando nuevas oportunidades económicas", argumentó.

A LA ESPERA DE CONCESIONES

Al ser consultada por la posible cartera de proyectos para abordar la problemática de las calles antes mencionadas, la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, indicó que "como municipio nos encontramos en la búsqueda constante de soluciones. Por ello, esta semana nos reunimos con el Director General de Concesiones y se comprometió a estar presente en nuestra comuna durante el mes de mayo para trabajar, atender y dar fechas concretas a todas las solicitudes de proyectos que se encuentran en estado de diseño y ejecución".

Norambuena también recalcó que "estamos al tanto de que hoy existen problemas de acceso al aeropuerto y por ello solicitamos su mejora. Además, existen proyectos que contemplan el inicio de obras en Av. Los Perales u otros ejes importantes como Amunátegui y la Ruta 5".

> **"Estamos al tanto de que hoy existen problemas de acceso al aeropuerto y por ello solicitamos su mejora. Además, existen proyectos que contemplan el inicio de obras en Av. Los Perales u otros ejes importantes como Amunátegui y la Ruta 5"**
>
> **DANIELA NORAMBUENA**
> ALCALDESA DE LA SERENA

AYER EN LOS CUARTELES DE LA REGIÓN

Carabineros celebra su aniversario con izamiento de la bandera nacional

Una emotiva ceremonia de aniversario 98 de Carabineros, realizó ayer en el frontis de la Primera Comisaría de La Serena.

EL DÍA

EQUIPO EL DÍA / La Serena

La ceremonia oficial se llevará a cabo hoy e incluirá un Te Deum en la Catedral,a las 10:30 horas, y un desfile a partir de las 12:00 horas.

Un izamiento simultáneo de la bandera nacional en todos los cuarteles de la región, con un acto central en la 1ª Comisaría de La Serena, se realizaron la mañana de ayer en el marco del aniversario 98 de Carabineros.

Acto con el cual Carabineros de Chile dio inicio a la celebración oficial de su nuevo aniversario.

En este aniversario el General Juan Muñoz, ha enviado un mensaje de reconocimiento a los hombres y mujeres de la institución que se desempeñan en la región de Coquimbo, resaltando su compromiso diario con la seguridad de la comunidad.

"Yo me saco el sombrero y les agradezco a los carabineros y carabineras el trabajo que hacen día a día. Ese trabajo se traduce en cifras enormes, que de alguna manera justifican la labor que se hace día a día en toda la Región de Coquimbo", señaló.

El Jefe de la Zona de Carabineros Coquimbo destacó los logros que a su juicio se ven reflejados en las positivas cifras de incremento en las fiscalizaciones, decomisos y detenidos, que alcanzan a un total de 170.859 procedimientos entre abril de 2024 y abril de 2025.

Cabe destacar que la ceremonia oficial se llevará a cabo el lunes 28 de abril e incluirá un Te Deum en la Catedral de La Serena a las 10:30 horas y un desfile a partir de las 12:00 horas, en el frontis del Gobierno Regional.

SERVIU Región de Coquimbo
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL CONCURSO OFERTA DE ENTIDADES PATROCINANTES

PARA RECONTRATACIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL FUTURO EN NUESTRAS MANOS REGIDO POR EL D.S Nº 1 (V. Y U.) DE 2011 Y RESOLUCIÓN EXENTA Nº132/2018 Y SUS MODIFICACIONES DE SEREMI (V. Y U.)

TERRENO DE PROPIEDAD DE SERVIU, LOTE UNO EN PLANO DE EXPROPIACIÓN, UBICADO EN CALLEJÓN EL CONSUELO S/N DE LA COMUNA DE SALAMANCA, REGION DE COQUIMBO.

El presente concurso oferta tiene por finalidad la recontratación del proyecto seleccionado mediante Resol Exenta Nº 649 de 07/08/2018 de SEREMI V. y U. denominado "Futuro en Nuestras Manos", código 145943, comuna de Salamanca. Que cuenta con una cabida de 187 viviendas, desarrollado al alero de la Resolución Ex. Nº 132/2018 y sus modificaciones, de SEREMI V. y U. que llamó a postulación colectiva con proyecto habitacional, mediante el programa habitacional Sistema Integrado regulado por el D.S Nº1 (V. y U.) de 2011, y sus modificaciones, para las familias que integrarán el proyecto que se indica.
Cronograma del proceso:

ITEM	Fecha Inicio	Fecha Término
Convocatoria	28/04/2025	
Visita a terreno	30/04/2025	
Mesa Tecnica	05/05/2025	07/05/2025
Acto de Presentación de las Ofertas	26/05/2025	
Evaluación de Propuestas	26/05/2025	06/06/2025
Solicitud de aclaraciones	28/05/2025	02/06/2025
Acta Comisión Técnica Evaluadora	06/06/2025	
Adjudicación	09/06/2025	

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:
https://minvuchile-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kuribec_-minvu_cl/EoyogHUoCNpEhjKPxjFTeYcBDAsToWFZnowbM2PfBl0y_g?e=LZEXJf

ÁNGELO MONTAÑO ESPEJO
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

REMATE

Ante Juzgado Letras de Illapel, ubicado en José Del Solar número 350, Illapel, **causa Rol Nº C-393-2014,** juicio ejecutivo, caratulado **"BANCO DE CHILE/GARCIA", se rematarán conjuntamente en una misma audiencia, el 06 de junio de 2025, a las 12:00 horas,** por videoconferencia mediante la aplicación **ZOOM (ID:** 984 1579 3540; **Código acceso:** 465809), los siguientes bienes, inscritos a nombre de la ejecutada Andrea Macarena García Rivera: **UNO)** Complemento Número Ciento Veintidós del Proyecto de Parcelación El Tambo, que tiene una superficie aproximada de once coma setenta hectáreas, que forma parte del predio denominado El Tambo, compuesto por los lotes A y B, ubicado en la comuna de Salamanca, Provincia de Choapa, Cuarta Región de Coquimbo, inscrita a **fojas 511 número 449** en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, del año 2010, **rol de avalúos número 00260-00196,** de Salamanca; y, **Dos)** Derechos de aprovechamiento de aguas que corresponden a Ocho coma cincuenta acciones que proceden del cauce natural denominado Río Choapa y se conducen mediante el Canal Tahuincano cuya bocatoma esta situada en su ribera izquierda aproximadamente a dos mil cien metros aguas debajo de la confluencia de los Ríos Choapa y Chalinga, para el riego de la propiedad denominada Complemento Número Ciento Veintidós del Proyecto de Parcelación El Tambo, que tiene una superficie aproximada de once coma setenta hectáreas, que forma parte del predio denominado El Tambo, compuesto por los lotes A y B, ubicado en la comuna de Salamanca, Provincia de Choapa, Cuarta Región de Coquimbo, inscrito a **fojas 169 número 155** en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, del año 2010. **Mínimo subasta: $74.878.389** por inmueble y **$44.412.500** por derecho aprovechamiento aguas, mínimo total atendida subasta conjunta: **$119.290.889.** Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en participar deberán presentar vale vista del Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta, conforme lo declarado por resolución firme de folio 212 y 239. **Demás antecedentes en expediente. SECRETARIO.**

LA MADRUGADA DE ESTE DOMINGO

Un nuevo fallecido deja un volcamiento en el sector de Tambillos

La investigación está a cargo de la SIAT de Carabineros, quienes indagan las causas del accidente en la Ruta D-43.

EL DÍA

La mujer de 32 años sufrió graves heridas debido al impacto y lamentablemente falleció en el lugar.

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

En horas de la madrugada de ayer domingo, se registró un trágico accidente de tránsito en la Ruta D43, a la altura de Tambillos, en la comuna de Coquimbo. El siniestro consistió en el volcamiento de un vehículo menor, en el que lamentablemente falleció una mujer de 32 años.

De acuerdo con la información recabada por Diario El Día, en el lugar del accidente se encontraron a los ocupantes del vehículo: un hombre de 25 años y un acompañante de 26, quienes, tras ser entrevistados por Carabineros, indicaron que se habrían quedado dormidos, despertando ya cuando el vehículo estaba volcado.

En el interior del automóvil, además de los dos hombres, viajaban dos mujeres, de 26 y 32 años, quienes se encontraban en la parte trasera del vehículo. La mujer de 32 años sufrió graves heridas debido al impacto y lamentablemente falleció en el lugar. En tanto, el hombre de 25 años, conductor del vehículo, sufrió una herida en su brazo izquierdo, mientras que su acompañante de 26 años resultó ileso.

Al lugar del accidente llegaron rápidamente equipos de emergencia, incluyendo personal de Bomberos y SAMU, quienes atendieron a los involucrados. La investigación del accidente quedó a cargo de la SIAT de Carabineros.

EXTRACTO

Juzgado de Letras de Illapel notificar, por avisos, Juicio Ejecutivo Obligación de Dar, Rol C-1192-2022, "Banco del Estado de Chile con CORTÉS BUGUEÑO, JUAN JAVIER", se ordenó notificar: EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA: CLAUDIO FELIPE ALTqAMIRANO RODRIGUEZ, Abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, ambos domiciliados en Avda. Libertador Bernardo O´Higgins Nº 1111, piso 8º, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, de mi mismo domicilio a US respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por ROBINSON ULISES RUBIO TOBAR, RUT: 12.355.530-9, y SAUL IGNACIO VALENZUELA AVENDAÑO RUT: 10.582.382-7, en nombre y representación de JUAN JAVIER CORTES BUGUEÑO, ignoro profesión u oficio, domiciliado en AVENIDA IRARRAZABAL N°1123, ILLAPEL, según Aceptación del Contrato de Apertura de Cuentarut y Servicios Bancarios Asociados y Hoja Resumen, que se acompaña en un otrosí de esta presentación. El pagaré fue suscrito por la suma de $9.307.746, por concepto de capital, más un interés del 1,2500% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 80 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de $188.043.- cada una, salvo la última cuota de $188.077.-, todas con vencimiento los días 01 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 01 de junio de 2022. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos delacreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. Es del caso señalar que el deudor no pagó la cuota con vencimiento al día 01 de junio de 2022, por tanto, el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de $9.307.746, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de JUAN JAVIER CORTES BUGUEÑO, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de $9.307.746.-, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder.Providencia: 05.01.2023. Proveyendo la presentación de la parte demandante, de fecha 04 de enero del año en curso, agregada a folio 4: Por cumplido lo ordenado mediante resolución de fecha 30 de diciembre de 2022 agregada a folio 3. Téngase presente en lo que corresponda, y estese a lo que a continuación se resolverá. En consecuencia, se provee derechamente a la demanda de fecha 29 de diciembre de 2022, rolante a folio 1: A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva en procedimiento ejecutivo de mayor cuantía, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de $9.307.746 (dos millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos), más intereses y costas. Al primer otrosí: Por acompañados documentos signados bajo los números 1 y 2, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. En cuanto al documento signados bajo los N° 3 y 4, téngase por acompañado con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente, para la traba de embargo, designándose como depositario provisional al propio ejecutado. Al tercer otrosí: Por acreditada personería invocada, y por acompañado documento con citación. Al cuarto otrosí: Téngase presente forma especial de notificación electrónica. Al quinto otrosí: Téngase presente el patrocinio, y por conferido el poder. Encontrándose el juez PABLO ALBERTO FLORES PRIETO afecto a la causal de recusación establecida en el numeral 8 del artículo 196 del Código Orgánico de Tribunales, póngase dicha situación en conocimiento de las partes, para que, dentro del plazo legal, ejerzan los derechos que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de tenerlas por desistidas de la eventual recusación. Se deja constancia que las partes en su primera presentación deberán designar un domicilio conocido dentro de los límites urbanos de este Juzgado, y sus abogadospatrocinantes y mandatarios judiciales deberán, además, designar en su primera presentación un medio de notificación electrónico que el juez califique como expedito y eficaz, conforme lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento que, frente a su incumplimiento, de pleno derecho y sin necesidad de petición de parte, se le tendrán por notificadas todas las tesoluciones que en el juicio se dicten por estado diario, sin que medie otra resolución que así lo establezca, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 53 del mismo cuerpo legal, mientras dicha designación no se efectúe. Cuaderno Apremio: Mandamiento. Un ministro de Fe requerirá de pago a JUAN JAVIER CORTES BUGUEÑO, para que en el acto de la intimación pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la cantidad de $9.307.746.- más intereses y costas. Si no pagare en dicho acto, trábese embargo sobre bienes suficientes del ejecutado, debiendo guardar el Ministro de Fe estricto apego a lo dispuesto en los artículos 447, 448 y 449 del Código de Procedimiento Civil, los que deberán quedar en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Así se encuentra ordenado en los autos antes individualizados. Cumplidos trámites de rigor con fecha 16 enero 2024, demandante solicita notificación por avisos. Providencia: 17.01.2024. Proveyendo a escrito de la parte demandante de fecha 16 de enero del presente año, Folio N°23: Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código Procedimiento Civil, como se pide, se autoriza notificar la demanda en extracto mediante tres avisos a publicarse en el Diario "El Día" y sin perjuicio del aviso legal que debe publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, oal día siguiente. Acompáñese minuta de extracto a fin de que sea revisada por el Ministro de Fe del Tribunal para su autorización. Para efectos del requerimiento de pago, este debe realizarse en Secretaría del Tribunal, debiendo, el ejecutado comparecer personalmente, el día 05 de marzo del año 2024, entre las 09:00 y las 12:00 horas, debiendo acompañarse las publicaciones pertinentes con a lo menos 72 horas de anticipación, bajo apercibimiento de tenerse por no realizada la diligencia. Con fecha 31 marzo 2025, demandante solicita nuevo día y hora para el requerimiento de pago. Providencia: 11.04.2025. Proveyendo la presentación de laparte demandante ingresada con fecha 31 de marzo del año en curso, rolante a folio 30: Como se pide, fijándose como nuevo día y hora para el requerimiento de pago el día 14 de mayo del año 2025, entre las 09:00 y las 12:00 horas, el que deberá realizarse en la Secretaría del Tribunal con la comparecencia personal del ejecutado, debiendo acompañarse las publicaciones pertinentes con a lo menos 72 horas de anticipación, bajo apercibimiento de tenerse por no realizada la diligencia. Ministro de Fe. Ricardo Ignacio Sebastián Rojas Cortés, Secretario. 21-04-2025

achs seguro laboral

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Convóquese a elección de cuatro Directores en representación de los trabajadores afiliados a la Asociación Chilena de Seguridad ("ACHS"), para el período 2025-2028.

Tendrán derecho a participar en esta elección:

1. Los representantes titulares de los trabajadores en los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad ("CPHS") de las entidades empleadoras asociadas a la ACHS en que trabajen 25 o más personas.

Tales representantes deberán acreditar su calidad de electores enviando a la Gerencia General de la Asociación, por carta remitida o entregada en calle Ramón Carnicer N°163, comuna de Providencia, Santiago, hasta el día 8 de mayo de 2025, un formulario suscrito por su empleador (el que será proporcionado por la ACHS), que indique: El número de trabajadores que prestaban servicios en la respectiva entidad empleadora al 30 de abril de 2025; el número total de CPHS que tiene la entidad empleadora; los lugares donde se encuentran ubicados dichos CPHS; los nombres de los miembros titulares representantes de los trabajadores en cada uno de los CPHS, y el domicilio particular de cada uno de esos miembros. Este formulario deberá contar con la certificación de la Inspección del Trabajo correspondiente.

2. Dos representantes de cada una de las entidades empleadoras asociadas a la ACHS en que trabajen menos de 25 personas, aun cuando tengan constituido un CPHS, elegidos por sus trabajadores, pudiendo solicitar para estos efectos la presencia de un trabajador de la ACHS que actúe como ministro de fe. Estas entidades empleadoras deberán comunicar a la ACHS, en la misma forma y plazo indicados en el punto 1 anterior, los nombres de los dos representantes elegidos y sus direcciones particulares, adjuntando además el formulario que indique el número de trabajadores que prestaban servicios al 30 de abril de 2025, debidamente certificado por la Inspección del Trabajo.

Con estos antecedentes, la ACHS confeccionará la nómina de los electores, quienes podrán postular precandidatos a Director de esta representación y votar en esta elección.

El conjunto de representantes titulares de los trabajadores en cada CPHS, y en su caso, conjuntamente los dos representantes de los trabajadores de cada una de las entidades empleadoras asociadas que tienen menos de 25 trabajadores, podrán postular o proponer a un solo precandidato.

Las postulaciones a precandidatos deberán ser presentadas en un formulario especial, el que podrá ser solicitado directamente en la ACHS y deberá contener la firma de la mayoría de los representantes titulares de los trabajadores en el CPHS respectivo o la firma de los dos representantes de los trabajadores de las entidades empleadoras con menos de 25 personas; la firma del precandidato que se postula, en señal de aceptación; la entidad empleadora en que trabaja el precandidato, y los documentos que acrediten que el precandidato reúne los requisitos estatutarios.

Los precandidatos deberán ser electores (salvo en caso de reelección) y reunir los siguientes requisitos:

a. Contar, a la fecha de la elección, con una antigüedad laboral mínima de un año en una entidad empleadora que, a la misma fecha, haya estado asociada a la ACHS por el mismo período de un año.
b. Haber formado parte de alguno de los CPHS, también por más de un año.
c. No tener la calidad de trabajador dependiente de la Asociación, ni haberlo sido dentro de los tres años inmediatamente anteriores a la respectiva elección de Directorio.
d. Ser mayor de 18 y menor de 75 años de edad al momento de la elección, saber leer y escribir y no haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva o inhabilitado para desempeñar cargos públicos.

Las postulaciones deberán estar en poder de la ACHS a más tardar el día 8 de mayo de 2025 y deberán enviarse a ésta por carta certificada o entregarse personalmente, de 8:30 horas a 17:30 en calle Ramón Carnicer N°163, comuna de Providencia, Santiago.

Recibidas las postulaciones, la ACHS confeccionará una lista de los candidatos, y solo podrán ser elegidos quienes figuren en dicha lista.

La votación se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2025, entre las 9:00 y las 18:30 horas, en las siguientes direcciones:

1	Casa Matriz Asociación Chilena de Seguridad	Av. Vicuña Mackenna N°152, Providencia
2	Agencia Valles del Maipo (Sede San Bernardo)	Eyzaguirre N°61
3	Agencia Parque Las Américas	Av. Monterrey N°2975, Conchalí
4	Agencia Arica	Juan Noé N°1367
5	Agencia Iquique	Amunategui N°1517
6	Agencia Calama	Av. Granaderos N°2924
7	Agencia Antofagasta	Av. Grecia N°840
8	Agencia Copiapó	Vallejos N°570
9	Agencia Elqui (Sede La Serena)	Balmaceda N°947
10	Agencia Elqui (Sede Coquimbo)	Profesor Zepeda N°02
11	Agencia Ovalle-Illapel (Sede Ovalle)	Miguel Aguirre Perry N°132
12	Agencia Ovalle-Illapel (Sede Illapel)	Independencia N°562
13	Agencia Viña-Valparaíso (Sede Valparaíso)	Edwards N°150
14	Agencia Viña-Valparaíso (Sede Viña del Mar)	7 Norte N°560
15	Agencia Aconcagua (Sede San Felipe)	San Martín N°120
16	Agencia Ruta del Sol (Sede San Antonio)	Av. Barros Luco N°1575
17	Agencia Rancagua	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°0317
18	Agencia San Vicente-San Fernando (Sede San Fernando)	Quechereguas N°577
19	Agencia Curicó	Carrera N°095
20	Agencia Talca	4 Norte N°1610
21	Agencia Chillán	Av. Collín N°532
22	Agencia Los Ángeles	Av. Alemania N°800
23	Agencia Concepción	Cardenio Avello N°70
24	Agencia Arauco	Horcones S/N - Interior Celulosa Arauco S.A.
25	Agencia Temuco	Francia N°324
26	Agencia Valdivia-Osorno (Sede Valdivia)	Beauchef N°705
27	Agencia Valdivia-Osorno	Av. Zenteno N°1529
28	Agencia Puerto Montt-Coyhaique (Sede Puerto Montt)	Ejército N°360
29	Agencia Puerto Montt-Coyhaique (Sede Coyhaique)	Av. Ogana N°1018
30	Agencia Chiloé (Sede Castro)	Eyzaguirre N°487
31	Agencia Magallanes (Sede Punta Arenas)	Av. Bulnes N°01448-A

El escrutinio será llevado a cabo el día 5 de junio de 2025, por la Comisión Electoral constituida al efecto, en Vicuña Mackenna N°152, comuna de Providencia, Santiago.

La Presidente.

EQUIPO EL DÍA / La Serena

GOBERNADOR CRISTÓBAL JULIÁ Y ALCALDESA DANIELA NORAMBUENA

Revisan más de $17 mil millones en inversión para La Serena

Junto a equipos técnicos del Gobierno Regional y la municipalidad, se analizaron 32 proyectos que abarcan salud, transporte, educación, seguridad, agua potable y recuperación de espacios públicos para todos los sectores de la comuna.

Un trabajo coordinado entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de La Serena permitirá avanzar en una robusta cartera de 32 iniciativas por más de $17 mil millones, las que beneficiarán a zonas urbanas, rurales y costeras de la comuna. En una reunión de planificación, el gobernador regional Cristóbal Juliá y la alcaldesa Daniela Norambuena, junto a sus equipos técnicos, abordaron el estado de cada proyecto, priorizando aquellos que están en proceso de reevaluación, formulación o con convenios pendientes.

La instancia permitió avanzar en la revisión técnica y administrativa de una variada cartera de inversiones distribuidas en distintos sectores de la comuna: Las Compañías, La Antena, Avenida del Mar, La Pampa, el sector oriente, el centro histórico y las zonas rurales. Se trata de iniciativas que abordan de forma transversal problemáticas en transporte público, salud primaria, seguridad ciudadana, servicios básicos, deporte, educación, desarrollo productivo y recuperación de espacios públicos.

Entre los proyectos destacados se encuentran la adquisición de vehículos para salud rural, camiones aljibe, redes eléctricas en sectores como Cajón del Romero y El Arrayán Costero, y soluciones de agua potable en Lomas de Monardez. Además, se abordaron propuestas en formulación como el diseño de bicicleteros, mejoras a vías de transporte público y nuevos buses para adultos mayores, junto con proyectos de fomento productivo como la habilitación de módulos de cocina comunitaria, módulos para artesanos en La Recova y la creación del Faro Emprendedor junto al borde costero.

"Fue una reunión donde estuvimos con los equipos técnicos del municipio de La Serena, con la alcaldesa

EDICIONES ESPECIALES

La información como pilar de la seguridad laboral es un derecho y una necesidad

Una organización que prioriza la comunicación clara y constante en esta materia empodera a sus trabajadores, protege su activo más valioso y sienta las bases para un futuro laboral más seguro y próspero para todos.

En el entramado de cualquier organización, la seguridad laboral emerge como un valor primordial e irrenunciable. Para construir un ambiente de trabajo genuinamente seguro, resulta fundamental ir más allá de la mera implementación de normativas y protocolos, e internalizar una cultura de prevención activa y participativa. En este contexto, la información transparente y oportuna sobre los riesgos y peligros inherentes a las tareas laborales se erige como un pilar angular, un derecho fundamental de los trabajadores y una necesidad estratégica para la empresa.

De acuerdo al Decreto N°44 de agosto de 2023 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprobó el "Nuevo reglamento sobre gestión preventiva de los Riesgos Laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable", se establece en su artículo 15 que, en cuanto a la información de los riesgos laborales, "la entidad empleadora deberá garantizar que cada persona trabajadora, previo al inicio de las labores, reciba de forma oportuna y adecuada información acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y los métodos o procedimientos de trabajo correctos, determinados conforme a la matriz de riesgos y el programa de trabajo preventivo regulados en este reglamento. Mientras se encuentre pendiente la elaboración de la matriz y el programa, la entidad empleadora deberá informar los riesgos inherentes a la actividad que realiza".

La normativa agrega que "de igual modo, se deberá informar a las personas trabajadoras sobre los riesgos, cada vez que se incorporen a un nuevo proceso productivo, cambien las tecnologías, los materiales o sustancias utilizados".

Hace énfasis el reglamento en que "la información que deba entregar la entidad empleadora a las personas trabajadoras considerará a lo menos:

1. Las características mínimas que debe reunir el lugar de trabajo en el que se ejecutarán las labores, entre ellas:
a. Espacio de trabajo.
b. Condiciones ambientales del puesto de trabajo.
c. Condiciones de orden y aseo exigidas en el puesto de trabajo.
d. Máquinas y herramientas de trabajo que se deberán emplear.

2. Los riesgos a los que podrían estar expuestas y las respectivas medidas preventivas, incluidos los riesgos y las medidas derivados de emergencias, catástrofes y desastres.

3. Los procedimientos de trabajo seguro.

4. Las características de los productos y sustancias que se manipularán, incluyendo el nombre, sinónimos, fórmula, aspecto, olor, así como el modo de empleo, los límites de exposición permisible de esos productos, la forma de almacenamiento y uso de elementos de protección personal, las medidas sobre primeros auxilios y otras que sean procedentes de acuerdo con la normativa vigente, conforme se establezcan en la ficha técnica de seguridad del producto y de etiquetado".

Beneficios

Los beneficios de una política de información proactiva y detallada en materia de riesgos laborales son múltiples y repercuten positivamente en toda la organización:

• Reducción de la accidentabilidad y la siniestralidad: trabajadores informados son trabajadores más conscientes y precavidos, lo que se traduce en una disminución de los accidentes y enfermedades laborales.

• Mayor compromiso y participación de los trabajadores: cuando los empleados se sienten informados y valorados, su compromiso con la seguridad aumenta, fomentando una cultura de prevención colectiva.

• Mejora del clima laboral: la transparencia en la gestión de riesgos genera confianza entre los trabajadores y la empresa, contribuyendo a un ambiente de trabajo más positivo y colaborativo.

• Cumplimiento normativo: informar sobre los riesgos es una obligación legal que, al cumplirse de manera efectiva, evita sanciones y litigios.

• Aumento de la productividad: un ambiente de trabajo seguro y saludable favorece el bienestar de los trabajadores, lo que se traduce en una mayor motivación y eficiencia.

EL DÍA

El Gobierno Regional y el municipio de La Serena reafirmaron su voluntad de mantener una agenda común y permanente.

y el equipo del Gobierno Regional, y donde estamos trabajando en destrabar una serie de iniciativas que son sumamente importantes para el desarrollo de la comuna. No solamente estamos hablando de proyectos que se vienen arrastrando, sino también de aquellas iniciativas que están en etapa de formulación. Está toda la disposición del Gobierno Regional de apoyar estas iniciativas y de que La Serena comience a ser la hermosa comuna que siempre ha sido", señaló el gobernador Cristóbal Juliá.

Por su parte, la alcaldesa Daniela Norambuena subrayó que la planificación considera todas las zonas del territorio comunal. "Para nosotros es muy importante trabajar de la mano con nuestro gobernador y le hemos venido a presentar la cartera de proyectos de la comuna de La Serena, donde presentamos más de 32 iniciativas con un orden de $17 mil millones. Y esto va a ir dirigido a los distintos sectores: Las Compañías, La Antena, Avenida del Mar, La Pampa, el sector oriente y la ruralidad. En materias de seguridad, salud, recuperación de espacios y obras que impacten la calidad de vida de las personas".

La alcaldesa además anunció que "ya vamos a comenzar la pavimentación en más de 100 puntos de la ciudad, donde agradecemos al gobernador la disposición de recursos. Vamos a seguir trabajando en eso porque sabemos que La Serena tiene que volver a estar en un nivel como corresponde. Y para eso estamos nosotros, para trabajar, porque la comuna tiene futuro".

El Gobierno Regional y el municipio de La Serena reafirmaron su voluntad de mantener una agenda común y permanente, con especial foco en destrabar procesos pendientes, obtener resoluciones sectoriales clave y ejecutar proyectos que mejoren de forma concreta la vida de vecinas y vecinos.

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.

Sólo por correo: economicos@eldia.la

CORREDORES DE PROPIEDADES

SANTA FE PROPIEDADES
WWW.SANTFE
PROPIEDADES.CL
56-9-98252502

VENTAS TERRENOS

Cayetano Almeyda, 6.200 m2, UF 124.000.

Las Barrancas, 5.000 m2 c/u, UF 833.

CASAS

Peñuelas, 5d, 3b, UF 14.100.

Diaguitas, calle Principal, 3d, 2b, UF 3.200.

Oscar Praguer, 2d, 1b, UF 2.260.

ARRIENDO DEPARTAMENTOS

Avda. del Mar, 2d, 2b, $550.000.

Oficina central, calle Matta, 2 privados ,1 baño, $390.000.

Alto Serena II, 1d, 1b, estacionamiento, bodega, $395.000.

MR PROPIEDADES
997112460 - 512279815
WWW.MRPROPIEDADES.CL

VENTAS

Casa Población Vista Hermosa, 5 dormitorios, ampliada, $75.000.000. Acepta oferta.

Parcela Nueva Talcuna, Valle de Elqui, 5.774 m2, cercada, agua, luz eléctrica, casa sólida en obra gruesa, 84 m2, $59.000.000.

Parcela Las Rojas, Valle de Elqui, 5.237 m2, terraza, vista, $40.000.000. Acepta oferta.

Casa Larraín Alcalde, cerca Hospital y Universidad, 10 habitaciones, 7 baños, 180/240 m2, $189.000.000, conversable.

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Arriendo casa semi nueva, 3 dormitorios, 2 baños, Condominio El Canelo, Bosque Oriente VI. F: 993181512

Coquimbo: Arriendo 2 parcelas, Rinconada. F: 934093309 - 987620932

Coquimbo, Peñuelas, Villa El Salvador, 3 dormitorios, 2 baños, living-comedor, cocina, comedor diario, antejardín, patio, entrada 1 auto. F: 997657012

La Serena, Villa El Indio, 3 dormitorios, amoblada, para estudiantes y/o trabajadores, $600.000. F: 967139140

Arriendo casas grandes, amobladas y departamentos a empresas en Copiapó, La Serena, Coquimbo, buen sector. F: 991644403

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Departamento en Condominio Oceanic , 2 dormitorios, 2 baños, estacionamiento. Arriendo $600.000 año corrido. Valor Venta 4.500 UF. F: +56 9 90710374

Departamento en Condominio Altamar, amoblado, 2 dormitorios, 2 baños, estacionamiento. Arriendo $450.000 año corrido. F: +56 9 90710374

La Serena, Puerta del Mar, primer piso, $450.000, incluye gastos comunes. F: 998443213

Arriendo Depto., 2 dormitorios, 2 baños, excelente estado, Los Arándanos, La Florida. F: +56963032147

Departamento en Brisas de San Joaquín, 3 dormitorios, 2 baños, estacionamiento. Arriendo $590.000. Valor venta 3.100 UF. F: +56 9 90710374

Departamento en Condominio Brisamar, 2 dormitorios, 2 baños, estacionamiento techado. Arriendo $650.000 año corrido. F: +56 9 90710374

Departamento amoblado, 3 cuadras del Mall, para estudiantes, cerca de las universidades, $320.000. F: 995642860

Arriendo departamento amoblado, 2 dormitorios, 2 baños, primera línea, Herradura. F: 99 3181 512

Norte Verde Reciclaje certifica su Modelo de Prevención de Delitos en conformidad con la Ley 20.393

El 9 de abril **Norte Verde Reciclaje** obtuvo por segunda vez la **certificación de su Modelo de Prevención de Delitos** conforme a la Ley 20.393, consolidando nuestro compromiso con la **ética**, la **legalidad** y la **Región de Coquimbo**.

Este hito refleja el esfuerzo constante de **Norte Verde Reciclaje** por ir más allá del cumplimiento normativo, promoviendo una **cultura de integridad** que involucra a toda nuestra cadena de valor.

Como **líderes en reciclaje responsable y sustentable en Chile,** trabajamos para generar confianza, apoyar a nuestros **proveedores e instituciones** y contribuir activamente a una economía circular **transparente** y alineada con los más altos estándares nacionales e internacionales.

Norte Verde Reciclaje certifica su Modelo de Prevención de Delitos en conformidad con la Ley 20.393

ComplianceMetrics

NORTE VERDE RECICLAJE

Certificado

Evaluación periódica por terceros independientes

RECUPERADORA DE EXCEDENTES INDUSTRIALES NORTE VERDE SpA

Con fecha 9 de abril de 2025, Asesorías HPC Limitada ("Compliance Metrics"), RUT N° 77265328-K, certifica que **RECUPERADORA DE EXCEDENTES INDUSTRIALES NORTE VERDE SpA**, RUT N° 76.173.211-0, ha sido sometida a una evaluación independiente del diseño e implementación de su Modelo de Prevención de Delitos, en conformidad con los requisitos establecidos en la **Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas**.

La evaluación realizada ha concluido que el Modelo de Prevención de Delitos de la Compañía se encuentra efectivamente implementado y es adecuado en la medida exigible a su objeto social, giro, tamaño, complejidad, recursos y a las actividades desarrolladas.

Maximiliano Portales González
Abogado
C.I: 16.207.584-5

Santiago, 2025

Thomas Andrés Zamorano Rojas
Contador Auditor
C.I: 17.232.326-K

ARRIENDO - LOCAL

La Serena, Edificio Serena Oriente, local, tercer piso, recepción, privado, baño, $290.000, no incluye gastos comunes. F: 996195600

Oficina en Edificio Arenas de Coquimbo, con estacionamiento. Valor $400.000. F: +56 9 90710374

Arriendo Local Comercial, Huanhuali, 80 m2 aprox., dos dormitorios, tres baños, cocina, bodega, patio, 24 UF. F: 956893820

ARRIENDO - PIEZA

La Serena, Centro, arriendo piezas individuales, gastos comunes incluidos. F: +56953343440

Pieza amoblada, wifi, TV, Edwards 2933, La Serena, $140.000. F: 977585412

Pieza amoblada, TV cable, WiFi, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

VENDO - CASA

Casa sector Horcón, Pisco Elqui, 4d, 2b, cocina americana, árboles frutales en producción, $80.000.000. F: 956889247

La Serena, casa en Condominio San Joaquín, 3 dormitorios, 2,5 baños, gran sala de estar en tercer piso. Valor venta 4.875 UF. F: +56 9 90710374

Vendo casa sector Bosque San Carlos, 3 dormitorios, 1 baño. F: 99 3181 512

Coquimbo, vendo propiedad, $64.000.000, en calle Juan Antonio Ríos, cerca Avda. del Mar, centro, Mall, Hospital. F: 958176866

Casa 408 m2 en Tierras Blancas, excelente conectividad, WhatsApp F: +56950517623

VENDO - DEPARTAMENTO

Coquimbo, departamento en Condominio Las Higueras, 3 dormitorios, 2 baños, estacionamiento, bodega. Valor venta 5.500 UF. F: +56 9 90710374

Vendo departamento frontal, playa La Herradura. F: 99 3181 512

Departamento en Condominio Club Océano, 3 dormitorios 2 baños, estacionamiento, bodega. Valor venta 6.500 UF. F: +56 9 90710374

VENDO - TERRENO

Terreno en Rivadavia, 4,7 hectáreas, con 5 acciones de agua. Especial para proyecto turístico. Valor 7.500 UF. F: +56 9 90710374

VEHÍCULOS

VENDO - CAMIONETA

Vendo camioneta Dodge, modelo Dakota, año 2008, doble cabina, automática, documento al día, buen estado. $6.300.000. Llamar al F: 985124903

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Centro Médico ubicado en El Milagro, La Serena, requiere contratar Psicólogos. Interesados enviar C.V. a: psicologoscentromedicolaserena@gmail.com F: .

Solicito Soldadores, Maestro Ayudante de Soldador, para trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto: F: +569 76693895

Escuela Especial Corpadis de Coquimbo necesita personal: Psicólogo, 25 horas. Enviar antecedentes a: sostenedores.corpadis@gmail.com F: .

Se necesita Terapeuta Ocupacional, para persona adulta mayor, una hora al día, domicilio particular. Contactarse F: 987169248

Saint Johns School de La Serena, en el marco de la Ley 21.015 de inclusión laboral de personas con discapacidad, requiere contratar para reemplazo Profesor (a) General Básica, 34 horas y Profesor volante Enseñanza Media, 40 horas. director@sjs.cl F: .

Requiero Contador General, ideal con experiencia sector Valle del Elqui, administracioncarvajal@gmail.com. F: +56965122699

Necesito Contador General, con experiencia, juridicolazcar@gmail.com. F: +56933795591

EMPLEO BUSCAN

Me ofrezco para trabajar como auxiliar de aseo, cuidar adultos mayores o niños, asesora del hogar, recomendaciones. F: 945772734

GENERALES

SERVICIOS

Construcción techumbres, viviendas, pinturas. F: +56947914512

Reparación o cambio de techos, remodelaciones y construcción. F: +56998739123

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

"Servicios Profesionales en Construcción". Techumbres - Remodelaciones - Rejas / Protecciones - Radieres - Cerámicos - Pinturas - Gasfitería. F: 996340769

Cálefon de todos los tipos, reparaciones, mantenciones, gasfitería integral, técnico certificado, planos certificaciones. F: +569 64804305

VARIOS

Apoyar Norma 14.830. Gobiernos locales o ciudades estado. Todas las decisiones en cada lugar. Todos los organismos controlados por el gobierno, mas los municipios con sus autoridades, mas consejo de desarrollo comunal con representantes políticos, educación superior, juntas vecinales, con recursos propios o externos. En justicia instalar cortes de apelaciones y corte suprema. Apoyar norma 20.694 poder legislativo unicameral, un representante por comuna y uno por cada etnia reservado. Consultas 532480122 Juan Arredondo F: .

SÓLO MAYORES

Laurita, 18 años, besos reales, trato pololo, hermosa. F: +56971746596

Luana, exuberante, paraguaya, hermosa, cariñosa. F: +56959383654

Gabriela, 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Javiera 21 años, blanquita, besos apasionados. F: +56940743153

Sandy, hermoso cuerpo, blanca, peruana, bello rostro. F: +56967337338

Mónica, chilena, bonita, masajes reales, agendame. F: 926475512

INFORMO

Robo de Talonario de Recetas tipo Cheque, Folios 13245351 al 13245400, últimos 10 a 15 recetas disponibles. Dra. Margarita Peña Zamudio.

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo
SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
Encuentra todas las sucursales en: **www.factorone.cl**

EXTRACTO REMATE

En causa Rol C-1227-2023, caratulados **"BANCO DE CHILE/PALACIOS"** seguida ante el 1º Juzgado de Letras en lo civil de Ovalle ubicado en Antonio Tirado Nº140, **se rematará el día 12 de mayo de 2025 a las 12:00 horas,** el inmueble ubicado en Calle Ralbun número 598, que corresponde al lote o sitio número once de la manzana tres del conjunto habitacional "Balmaceda Oriente II, lote A", de la comuna de La Serena. El inmueble referido se encuentra inscrito a **fojas 806, número 624,** en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de La Serena, correspondiente al año 2009. Mínimo para las posturas en la suma de **$90.464.743** conforme avalúo fiscal vigente, pagaderos dentro de 5 días al contado. Interesados para caucionar seriedad de ofertas deben acompañar vale vista del banco del Estado de Chile endosado o a la orden del Tribunal, de al menos el 10% del valor mínimo de la subasta, **demás antecedentes en expediente digital.**

JUAN RODRIGO VARAS ADAROS.
SECRETARIO.

Laboratorio Clínico SANTA MARIA

EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO

Resultados de exámenes disponible por internet

VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO EN LA SERENA Y COQUIMBO

www.laboratoriosantamaria.cl

AVISO DE REMATE

El 3º Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 13 de mayo de 2025 a las 11:00 hrs, la propiedad consistente en Vivienda N°35, Condominio Tipo A denominado Condominio Vive Gabriela Oriente, con acceso común por calle Balada Nº 2840, La Serena. Título inscrito a fs.10.879 N°7422 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2017. Rol de avalúo 7004-115, La Serena. Mínimo para subastar $73.039.739.- al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, $7.303.973. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con ÁLVAREZ". Rol C-4255-2024, del tribunal citado. La Serena, diecisiete de abril de dos mil veinticinco. ERICK BARRIOS RIQUELME. SECRETARIO SUBROGANTE.

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. **REMATARÁ EL DÍA 13 DE MAYO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS,** LA VIVIENDA N°97 DEL CONDOMINIO VALLES DE LA FLORIDA II, CON ACCESO GENERAL COMÚN POR AVENIDA ARAUCO N°5499, COMUNA DE LA SERENA. LA VIVIENDA TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA DE 50,5 METROS CUADRADOS Y UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DE 62,12 METROS CUADRADOS Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N°97, TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO EN EL QUE SE EMPLAZA EL CONDOMINIO Y LOS DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A **FOJAS 4909 NÚMERO 3257 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2019, CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA.** MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **$44.049.780.-;** INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS **ROL C-4008-2024**, CARATULADOS **"BANCO DE CHILE CON CORTES". SECRETARÍA.**

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. **REMATARÁ EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025 A LAS 11:30 HORAS,** LA UNIDAD VENDIBLE C, DEL NIVEL UNO, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N°5, AMBOS DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIO DEL EMBARCADERO II, QUE TIENE SU ACCESO POR PASAJE EL EMBARCADERO N°1447, COMUNA DE COQUIMBO. SE COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO Y DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A **FOJAS 6821 NÚMERO 3323 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2017,CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO.** MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **$94.312.225.-;** INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS **ROL C-3922-2024,** CARATULADOS **"BANCO DE CHILE CON RIVERO". SECRETARÍA.**

EXTRACTO

3º Juzgado Letras La Serena, Rengifo 240 -1º Piso La Serena, **en causa Rol Nº 1944-2023, caratulados CARRERA CON CARRERA, Rematará el 14/05/2025, a las 11:00 horas,** en forma presencial, el inmueble ubicado en La Serena, Calle Los Olivos 1074, del Conjunto Habitacional La Florida, 4 Etapa, inscrito a **fojas 951, Nº 857,** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 1995. **Rol de Avalúo Nº 3036-43.** El mínimo para la subasta será la cantidad de **$ 40.539.964** que corresponde al avalúo fiscal . Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate correspondiente al 10% del mínimo para iniciar las posturas, interesados acompañar vale vista del Banco del Estado de Chile. **La Serena, catorce de abril de dos mil veinticinco.**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

EXTRACTO

Ante 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, **causa Rol C-439-2020,** juicio ejecutivo, caratulado **"BANCO DE CHILE/SOC. CONSTRUCTORA ENERGY LIMITADA",** se rematará el **20 de mayo de 2025, a las 12:00 horas,** inmueble ubicado en Coquimbo, calle Humberto Cortés número 2126, que corresponde al SITIO NÚMERO 6 DE LA MANZANA 9, del Loteo NOVA HACIENDA VI, Etapa Seis F, singularizado en el plano que se encuentra agregado bajo el número 620, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2017, inscrito a nombre de la ejecutada SOCIEDAD CONSTRUCTORA ENERGY LIMITADA a **fojas 9138 número 4776** del Registro de Propiedad del mismo Conservador del año 2018, **Rol de avalúos Nº4129-6,** de Coquimbo. **Mínimo subasta: $62.897.312.** Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. **Demás antecedentes en expediente digital. La Serena 21 de abril de 2025.**

SECRETARIO SUBROGANTE.

FUE VISTO EN UNA CAMIONETA ROJA

Vecinos de Serena Oriente denuncian a hombre por actos obscenos frente a niñas en plena vía pública

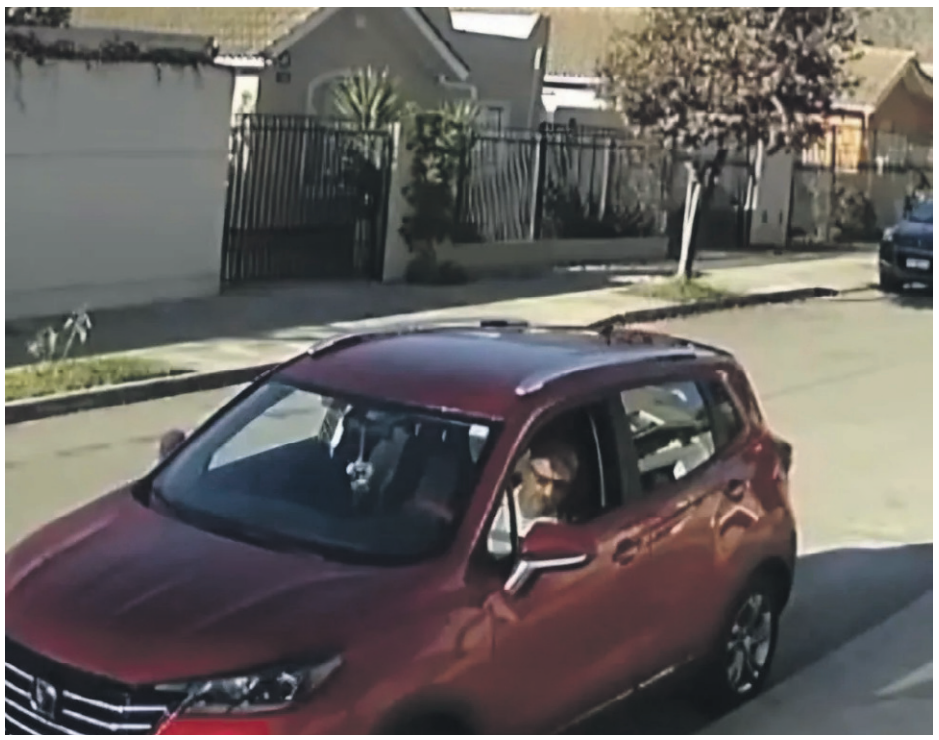

CEDIDA

La Policía de Investigaciones se encuentra realizando una serie de indagaciones para dar con el paradero del sujeto.

EQUIPO EL DÍA / La Serena

A través de un grupo de whatsapp de vecinos y por distintas redes sociales, residentes del sector Oriente de La Serena, alertaron que durante la tarde del pasado viernes un hombre adulto, acosó sexualmente a un grupo de menores de edad, mientras jugaban en una plaza del sector, que colinda con las canchas futbol de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA).

"Cuando me encontraba caminando por Guillermo Schmidt, llegando a Gerónimo Rendic (casi al frente de la plaza de basket), me encontré con tres niñas pequeñas, las cuales me dicen que pare y que tenga cuidado, al detenerme me cuentan que mientras se encontraban jugando en la esquina de Schmidt con Gerónimo Rendic con sus juguetes, se les acerca un tipo pelado en una camioneta al parecer Nissan Xtrail roja, y se dan cuenta que tiene los pantalones abajo y mientras les pregunta por sus juguetes se estaba masturbando", se lee en el mensaje de Whatsapp.

La Brigada de Delitos Sexuales realiza diligencias para ubicar al hombre de 77 años que habría cometido los actos de connotación sexual en una plaza ubicada en la calle Guillermo Schmidt, a la altura de la calle Gerónimo Rendic.

Además de esto, se agrega que esto fue entre las 16:20 y 16:50, espacio de tiempo en el hombre "se estacionó y les preguntó, y después se fue. Las niñas no superan los 10 años de edad".

Luego de esto, la persona que relató los hechos al resto de los vecinos, agregó que acompañó a las menores de edad hasta sus hogares, instancia en la que les comunicó lo sucedido a los padres de las niñas.

ABUSO SEXUAL SIN CONTACTO

Al ser consultado por esto, el subprefecto Marcos Bórquez, jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales La Serena, informó que "detectives de esta brigada especializada desarrollan las primeras diligencias por instrucción del Ministerio Público, debido al delito de abuso sexual a menor de 14 años sin contacto".

El subprefecto Bórquez agregó a esto que "los antecedentes preliminares de la denuncia que fue difundida por redes sociales, advierten que un imputado de 77 años de edad, a bordo de un vehículo, se detuvo en reiteradas oportunidades para realizar acciones de connotación sexual, delante de varias niñas en la vía pública en el sector de Serena Oriente de la capital regional".

"A esta hora, cursada la denuncia, nuestros detectives desarrollan diversas técnicas de investigación para identificar al imputado y establecer su paradero", remató.

REMATE

Ante 2º Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, **causa Rol Nº C-2717-2023,** juicio ejecutivo, caratulado **"BANCO DE CHILE/CALVO", se rematarán conjuntamente en una misma audiencia, el 09 de junio de 2025, a las 12:00 horas,** los siguientes bienes, inscritos a nombre de Javier Eduardo Calvo Alcayaga: **UNO) LOTE** 72, resultante de la subdivisión del Lote A-31-a-A-34, resultante a su vez de la fusión de los Lotes A-31-A y A-34, resultantes de la subdivisión del Lote A, que resultó de la fusión de los Lotes 31 y 34, resultantes de la subdivisión del Lote 1, resultante de la fusión del Lote B 1-21, resultante de la subdivisión del resto del Lote B-1, resultante de la subdivisión del Lote B-1, resultante de la subdivisión del Lote Sector B, éste a su vez resultante de la subdivisión del predio que consiste en el mitad de los Potreros Llano, Milagro y Discordia denominado "Hijuela Celia" con el Sitio número 1, comprendido en el resto del Fundo San Pedro Nolasco de la comuna de La Serena, rol de avalúos número 8007-411, de La Serena, inscrito a fojas 11503 número 7494 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2022. DOS) UNA 150 AVA PARTE del LOTE 32, resultante de la fusión y subdivisión del Sitio número 1, comprendido en el resto del Fundo San Pedro Nolasco, ubicado en Altovalsol y del lote B 1- 21, resultante de la subdivisión del resto del Lote B-1, resultante de la subdivisión del Lote B-1, resultante de la subdivisión del Lote Sector B, éste a su vez resultante de la subdivisión del predio que consiste en la mitad de los potreros Llano, Milagro y Discordia, denominado "Hijuela Celia" comuna de La Serena, **rol de avalúos número 8007-247.** de La Serena, inscrito a **fojas 11505 número 7495** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2022. **TRES) DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUA** REFERENTE AL USO DE 0,1 ACCION, EQUIVALENTE A 0,1 LITRO POR SEGUNDO, PROVENIENTE DEL CANAL SAN PEDRO NOLASCO, DE LA HOYA HIDROGRAFICA DEL RIO ELQUI, COMUNA DE VICUÑA, inscrito a **fojas 701 número 659** del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de VICUÑA del año 2022. **Mínimo subasta: $31.265.563** por Lote 72; 24,31 U.F. al 03-03-2025 equivalentes a **$940.762** por 1/150 parte Lote 32 y 197,64 U.F. al 09-12- 2024 equivalentes a 09-12-2024 **$7.581.821** por derecho aprovechamiento aguas, mínimo total **referencial** atendida subasta conjunta: **$39.788.146.** El valor de los mínimos en U.F. será actualizado al día en que se realice la subasta. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. **Demás antecedentes en expediente.**

SECRETARIO (S).

ACADEMIA FÚTBOL JOVEN MENOR LA SERENA

Dos jóvenes deportistas fueron homenajeados por la academia que los vio nacer futbolísticamente

Cristóbal Sepúlveda y Vicente Villegas tuvieron un destacado paso en el Sudamericano Sub 17 en Colombia con la selección chilena, logrando la clasificación para el Mundial de Qatar en noviembre.

EL DÍA

La familia de Vicente Villegas y Cristóbal Sepúlveda fueron homenajeados por Jorge Silva, director de Fútbol Joven Menor La Serena en las canchas del campus Andrés Bello de la ULS.

LUIS GONZÁLEZ T. / La Serena

Los futbolistas Vicente Villegas (15) y Cristóbal Sepúlveda (17), jugadores que fueron fundamentales en la Selección Chilena que disputó el Sudamericano Sub 17, donde lograron clasificarse para el próximo mundial de la categoría que se realizará en Qatar, recibieron un homenaje de la academia donde dieron sus primeros pasos en el fútbol, se trata de Fútbol Joven Menor La Serena.

En la actividad estuvieron presentes Cristóbal junto a su familia, quien ahora es parte del primer equipo de CD La Serena y la familia de Vicente, portero de Coquimbo Unido, quien no asistió debido a que estaba concentrado con el equipo pirata que se enfrentó a Colo Colo este fin de semana pasado.

En las canchas del campus Andrés Bello, de la Universidad de La Serena, los niños que son parte de los equipos de la academia junto a sus apoderados, tuvieron la oportunidad de conocer la historia de estos jóvenes, y también como una forma de motivarlos y mostrarles que el esfuerzo y la dedicación rinden sus frutos.

En ese sentido, su director, el profesor Jorge Silva, en conversación con Diario El Día, se mostró muy feliz de ver a sus jugadores llegar a una instancia tan importante, como es un jugar de titular en selección nacional, "el orgullo es enorme, muy feliz que cuando veo a estos muchachos triunfar, nosotros los trajimos con el fin que los niños se motiven e imiten estas cosas buenas".

Por su parte, Cristóbal Sepúlveda, quien le anotó un gol a la selección de Argentina, estaba muy feliz de reencontrar con el profe Silva, ya que, él fue quién lo convenció de jugar fútbol y venir desde Andacollo a entrenar todos los días a La Serena, tras verlo jugar a un partido amistoso en la comuna minera, "si la verdad, contentísimo con el reencuentro con el que tenía ansias de volver a verlo, ya tenía unos cuatro o cinco años que no lo veía y emotivo verlo nuevamente, gracias a él fue el que me motivo a jugar fútbol".

En tanto, el meta Vicente Villegas, no estuvo presente, si fueron sus padres y su hermana quienes agradecieron la invitación y el reconocimiento a su hijo. El padre, Carlos Villegas, señaló, "nosotros venimos en representación de Vicente, entendiendo que si participó en esta academia, acá fueron sus primeros logros de pequeño. Acá disfrutamos bastantes glorias, también las derrotas, bastantes campeonatos. Recuerdos que son bonitos para Vicente y para nosotros como padres también".

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

Tribunal de Familia de La Serena en **causa RIT C-299-2024** seguida por cuidado personal, con fecha 12 de septiembre de 2024, se ha ordenado notificar a don **PEDRO PABLO LUIS PINEDA SILVA, C.I. 19.348.974-5 y doña NAHARA LIBNY SILVA CORTEZ, C.I. 16.134.492-3,** de audiencia de juicio y la citación a absolver posiciones, la cual se realizará el 18 de Junio de 2025, a las 11:15 horas, sala 1. DE MANERA PRESENCIAL en dependencias del Tribunal, ubicado en RENGIFO Nº240, piso 1, La Serena. **La Serena, 4 de diciembre de 2024.**

CAROL CAMPOS SALAS
MINISTRO DE FE

EXTRACTO

En causa Rol V-253-2024, seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, sobre nombramiento de curador de doña **Rosana del Rosario Ibarra Fuenzalida, Cédula Nacional de Identidad N° 9.779.237-2,** se ha designado como curador definitivo por sentencia definitiva de fecha 21 de marzo de 2025, a doña **Jenara Alejandrina Ibarra Fuenzalida, Cédula Nacional de Identidad N° 7.481.356-9**, respecto de su hermana, liberándola de la obligación de rendir fianza, extender escritura pública y confeccionar inventario solemne.

Erick Barrios Riquelme
Secretario (S)
Ocho de abril de dos mil veinticinco

AVISO DE REMATE

El 2º Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 13 de mayo de 2025 a las 11:30 hrs, la Oficina Nº415 del cuarto piso, la Bodega Nº1 del primer subterráneo y el Estacionamiento Nº32 del primer subterráneo, todos del Edificio Studio Office Colon, que tiene su acceso por calle Colón Nº352, La Serena. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno. Reglamento de copropiedad inscrito a fojas 1416 Nº901 en el Registro de Hipotecas del año 2016. Título de dominio se inscribió a fojas 10.752 Nº7.659 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2016. Rol de Avalúo 123-177 para la oficina; 123-70 para el estacionamiento, y 123-86 para la bodega, La Serena. Mínimo para subastar $70.665.680 al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, $7.066.568. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con RAMIREZ ROCCO". Rol C-2937-2020, del tribunal citado. ISABEL CORTES RAMOS. SECRETARIA SUBROGANTE.-

REMATE

TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C 2240-2024 "BANCO SANTANDER-CHILE con MUÑOZ ZEPEDA", fijó 12 de mayo de 2025, 10:00 horas, remate del inmueble consistente en el DEPARTAMENTO Nº1104, SITUADO EN LA PLANTA O PISO 11, LA BODEGA Nº140, UBICADA EN LA PLANTA SUBTERRÁNEO, AMBOS DEL EDIFICIO II, Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE NºE-381, UBICADO EN EL ÁREA DEL TERRENO COMÚN DESTINADO A ESTACIONAMIENTOS, TODOS DEL CONDOMINIO ALTO HACIENDA, ETAPA 2, CON ACCESO PRINCIPAL POR AVENIDA RENÉ SCHNEIDER Nº2031, DE LA COMUNA DE COQUIMBO. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1.226 Nº579 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.020. Mínimo subasta $81.520.345, según tasación fiscal, de la cual $ 78.665.988 corresponde al Departamento, Rol de Avalúo Nº4132-400, y la suma de $2.854.357 corresponde la Bodega, Rol de Avalúo Nº4.132-548. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal.- La Serena, dos de abril de dos mil veinticinco. Erick Enrique Barrios Riquelme Secretario PJUD.

REMATE

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C 5224-2018 "BANCO SANTANDER- CHILE con CHILENA DE COMPUTACIÓN LIMITADA", fijó 15 de mayo de 2025, 12:00 horas, remate del inmueble compuesto de sitio y casa ubicado en Avenida Estadio Nº1591, de la ciudad y comuna de La Serena. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 442 número 403 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.010. Mínimo subasta 16.171,67 Unidades de Fomento a la fecha del remate. Rol de Avalúo Nº137-8 de La Serena. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista bancario a la orden del tribunal o endosado a favor de éste, por el equivalente al 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. Isabel Del Carmen Cortés Ramos. Secretario PJUD Veintidós de abril de dos mil veinticinco.

EXTRACTO

Remate. Ante JUEZ PARTIDOR ALEKSANDAR MIROSLAV MIHOVIL VULINOVIC CORDONES Ordena rematar en pública subasta el 16 de mayo del 2025, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia bajo la plataforma ZOOM, se subastará el inmueble que figura en la cláusula segunda de las presentes bases, enviándole los datos de conexión respectivos, a través del correo electrónico que el postor haya fijado. Dicho enlace deberá ser solicitado por el postor con a lo menos 48 horas de antelación con un escrito dirigido al correo del Juez Partidor el cual es ammvulinovicc@gmail.com. de don Damian Alberto Flores Gallardo, doña Denys Carmen del Rosario Flores Gallardo, don Gonzalo Fernando Flores Gallardo, Marta Silvia Flores Gallardo, ubicadas en: 1.- Propiedad ubicada en calle Carlos Barrios 133, Población Aguas Tranquilas, San Juan, Comuna y Ciudad de Coquimbo, inscrita a fojas 1290, N°610, del Registro de Propiedad del año 2020, del Registro de Propiedad del conservador de Bienes Raíces de Coquimbo .Rol de avalúo 1469-6.Mínimo posturas de $79.996.500- Para participar en la subasta los interesados deberán tener firma electrónica avanzada, y depositar o transferir a la cuenta corriente del Árbitro don Aleksandar Vulinovic Cordones, cédula nacional de identidad 18.005.768-4 del Banco de Chile, cuenta corriente número 4280061106, garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo con a lo menos 48 horas anterior al remate, debiendo enviar al árbitro al correo electrónico ammvulinovicc@gmail.com el comprobante de depósito o transferencia con el nombre del interesado. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate y remitir al árbitro un teléfono y dirección de correo electrónico para coordinar la conexión. El acta de remate deberá ser suscrita por el postor adjudicatario el mismo día de la subasta, mediante firma electrónica avanzada y enviada inmediatamente a la dirección de correo del árbitro: ammvulinovicc@gmail.com o concurriendo al oficio del tribunal el mismo día hasta las 18:00 horas, para ser incorporada a la tramitación de la causa, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil bancario de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Árbitro don Aleksandar Vulinovic Cordones. Demás antecedentes en carpeta llevada por el Árbitro en calle Huanhuali número 292, La Serena, Región de Coquimbo.

Alejandro Tomás Viada Ovalle,
Ministro de Fe, Notario

FELICIDADES
EN EL ANIVERSARIO
N°98 DE CARABINEROS

Inmobiliaría e Inversiones Areyuna e hijos limitada envía un afectuoso saludo a Carabineros de Chile

Avda. G.G. Videla 2771
51 - 2295927 • 51 - 2292304
inmobiliaria.areyuna@gmail.com
www.areyuna.cl

CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA Areyuna E HIJOS LTDA. M.R.

IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN DEL HÁBITAT

Monitores ambientales de CONAF avistan especie en peligro en Humedal Río Elqui

EQUIPO EL DÍA / La Serena

Se trata del primer avistamiento de ave Becacina Pintada en la Región de Coquimbo.

Desplazándose sin problemas en el humedal Río Elqui en La Serena, y en busca de alimento, se registró un ejemplar adulto de Becacina Pintada (Nycticryphes semicollaris), un tipo de ave playera pequeña, de cuerpo compacto de color café con dibujos llamativos en su plumaje, pico curvado y patas verdes.

Se trata de un importante avistamiento realizado por las y los monitores del Programa de Monitores Ambientales de Humedales Costeros del Programa de Emergencia de Empleo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), desarrollado a partir de una alianza de trabajo colaborativo con el proyecto GEF Humedales y SEREMI de Medio Ambiente de Coquimbo, el Programa de Becarios para Soluciones Costeras, el Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Católica del Norte y el Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (CEAZA).

ESPECIE EN PELIGRO

Esta ave playera es una especie tímida, silenciosa, de hábitos crepusculares y nocturnos, y se ha registrado principalmente en solitario o en parejas, lo que dificulta su observación. Se ubica desde la Región de Coquimbo hasta la Región de Los Lagos, sin embargo, durante los últimos años los avistamientos de este ejemplar en Chile son escasos, razón por la cual ha sido clasificada como en peligro en nuestro país.

Según el coordinador del Programa de Aves Acuáticas y Humedales de la Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile (ROC), Franco Villalobos Palma, este registro tiene bastante relevancia, ya que es el primer registro de esta especie en la plataforma de ciencia ciudadana eBird en 2025 y a su vez, el más nortino hasta ahora. "Esto da cuenta de que mantener los humedales en buenas condiciones permite que especies tan amenazadas como la Becacina Pintada puedan hacer –al menos de manera temporal– estos lugares su hogar y un sitio donde descansar y alimentarse con cierta tranquilidad", señaló el profesional.

Rol de las y los monitores ambientales

Dentro de las rondas de monitoreo cotidiano realizadas por las y los monitores ambientales de CONAF, fue avistado un primer ejemplar de Becacina Pintada, seguido de un segundo individuo que se desplazaba en círculos alrededor del primero. Este registro afirmó el monitor ambiental del Humedal del Río Elqui, Darío Torrejón Ortiz, resalta el valor del programa de monitores ambientales, considerando las funciones preventivas, de monitoreo de biodiversidad y amenazas, y de educación ambiental que desarrollan.

"A partir de este registro podemos evidenciar que este es un lugar lleno de vida, por ello creemos que es fundamental transmitir este mensaje a la comunidad, para fomentar su cuidado, y destacar la importancia de conocer para proteger", afirmó el monitor ambiental de CONAF.

Al referirse a este hallazgo el SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, Leonardo Gros Pérez, destacó el trabajo colaborativo entre distintos actores para la protección de los humedales. "La llegada de esta especie nos motiva y llena de alegría ya que significa que efectivamente los esfuerzos que hemos realizado junto a la sociedad civil han dado resultado. El hecho de que haya sido descubierto por los monitores ambientales, este programa que hemos implementado con CONAF para poner los humedales bajo protección significa que ha sido una política correcta", señaló la autoridad regional.

En esta misma línea, el jefe provincial del Elqui de CONAF, Mario Meléndez Rivera, se refirió al valor del programa para la protección del sitio, considerando su implementación desde hace 3 años, señaló que "ha sido fundamental para ver el estado en que se encuentran los humedales en la provincia y crear conciencia en la sociedad".

ALAN LETELIER (ACCIÓN HUMEDAL)

Esta ave playera es una especie tímida, silenciosa, de hábitos crepusculares y nocturnos, y se ha registrado principalmente en solitario o en parejas, lo que dificulta su observación.

Importancia de la conservación del hábitat

Esta especie de ave playera posee una distribución muy limitada, registrándose únicamente en seis países del cono sur de Sudamérica, incluido Chile. Su hábitat se encuentra en ambientes pantanosos, incluyendo humedales costeros, desde el nivel del mar hasta los 600 metros de altitud. Esta especie es sensible a cambios en el ambiente, por ejemplo, desarrollo agrícola y urbano, disminución en la disponibilidad de agua y presencia de especies domésticas como perros y ganado.

Esta condición evidencia la importancia de proteger estos ecosistemas fundamentales para la supervivencia y conservación de la especie en nuestro territorio.

Actualmente, múltiples factores amenazan la conservación del humedal y sus especies, así lo explicó la monitora ambiental del programa de CONAF, Angellina Merino Fuentealba, quien menciona entre las principales amenazas el ataque de perros, y la instalación de inmobiliarias en el sector. "Es importante recordar que aquí hay especies migratorias que recorren largas distancias y llegan de distintos países para poder abastecerse, descansar y refugiarse, por ello debemos proteger estos lugares para continuar preservando las especies", afirmó

LLAMADO AL CUIDADO

Gran expectación ha generado la presencia de esta especie, por ello, las y los monitores realizan un llamado a las buenas prácticas, el cual es reforzado desde la Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile (ROC)."El llamado a los observadores de aves y a fotógrafos es a ser responsables, a no olvidar que se trata de una especie altamente amenazada, la cual tiene pocos registros anuales y pocos sitios en los que se logra observar con cierta regularidad. Por lo tanto, reiterar a siempre priorizar el bienestar de las aves y no nuestros egos por conseguir una especie más para nuestra lista o una fotografía", señaló el coordinador de la ROC.